DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1305/03/22
Oficio N°: SG.LP-08-2022/1266
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de abril de 2022

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO BABORIGAME

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/11 de fecha 01 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 4,456.000 Metros cúbicos rollo	160	1105	1264	24961525	24961684
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 1,429.000 Metros cúbicos rollo	65	491	555	24961685	24961749

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

COMISARIADO EJIDAL
Mpio. de Gpe. y Calvo, Chih.
BABORIGAME

Recibí
06 ABRIL - 2022
MARIO CHAVEZ LACHICA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1305/03/22
Oficio N°: SG.LP-08-2022/1266

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de abril de 2022

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO BABORIGAME
MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:
AUTORIZACION No. SG.FO-08-2019/11
DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE MARQUE: 15 al 18 de febrero de 2022
RODAL: VARIOS
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y MDS
FOTOS:
LINEA DE VUELOS:
GRUPO BOTANICO: Pinus

DIAM/ALT.	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UN	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	OL. UI	TOTAL	30	VOL. UN	TOTAL	35	VOL. UN	TOTAL	No. ARB.	TOTAL
10 cm	8	0.05	0.4	0	0.069	0													8	0
15 cm	33	0.112	3.696	95	0.154	14.63													128	18
SUMA10-15	41		4.096	95		14.63	0		0										136	19
20 cm	32	0.199	6.368	112	0.274	30.688	0	0.345	0										144	37
25 cm	43	0.311	13.373	239	0.427	102.053	0	0.538	0										282	115
SUMA 20-2	43		13.373	351		132.741	0		0	0		0							426	152
30 cm	15	0.447	6.705	172	0.614	105.608	242	0.774	254.826	40	1.26	50.52							469	418
35 cm	26	0.608	15.808	210	0.835	175.350	485	1.053	666.39	82	1.65	135.136							803	993
40 cm	12	0.793	9.516	82	1.09	89.38	650	1.374	1129.05	315	2.08	656.46	26	2.423	62.998				1085	1947
45 cm				45	1.378	62.010	423	1.737	906.489	276	2.57	709.596	32	2.988	95.616				776	1774
50 cm				10	1.7	17.000	158	2.143	409.378	158	3.11	491.222	16	3.613	57.808				342	975
55 cm				4	2.056	8.224	35	2.591	107.87	42	3.7	155.274	13	4.298	55.874				94	327
60 cm							11	3.082	0	27	4.34	117.099	8	5.041	40.328				46	157
65 cm										6	5.03	30.162	5	5.843	29.215				11	59
70 cm																			0	0
75 cm																			0	0
80 cm																			0	0
SUMA 35+	38		32.0290	523		457.572	2004		3474.003	946		2345.469	100		341.839	0		0	3626	6651
TOTAL	122		49.498	969		604.943	2004		3474.003	946		2345.469	100		341.839	0		0	4188	6822

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
	PINO M3 R.T.A.		
VOLUMENES	10 A 30	35>	TOTAL
AUTORIZADOS	1274	19879	21153
MARQUEOS ANT.	587	6152	6739
SALDO	687	13727	14414
PRESENTE MARQU	589	6233	6822
SALDO ACTUAL	98	7494	7592

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	1214
SUP. MARCADA ANT.	461
SALDO	753
PRESENTE MARQUEO	456
SALDO ACTUAL	297

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
GRUPOS DASOMETRICOS							
TIPO	%	10 A 15	%	20-25	%	>30	TOTAL
GRUESOS	0		0	0	67	4456	4456
DELGADOS	40	8	60	91	20	1330	1429
RESIDUOS	60	11	40	61	13	865	937
TOTAL	100	19	100	152	100	6651	6822

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL